

Subasta a la Baja Electrónica

Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 431951

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:33 del día 7/7/2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 431951 ADQUISICION DE CAMARAS CORPORALES Y SERVICIOS DE SOPORTE TECNICO de la Institución:

Código Verificador: 63158e3bcc0bb265db515dfcc489af3b

Nivel de Entidad:	Poder Ejecutivo
Entidad:	Ministerio del Interior
<u>UOC:</u>	Policia Nacional
Código SICP:	1050

Los listados obtenidos en el presente procedimiento de contratación realizado son los siguientes:

Listado de Avisos

No existen avisos para esta subasta

Listado de Consultas

CONSULTA		
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en provisión de Cámaras corporales y/o Servicio de Soporte Técnico, mediante copia de Contratos ejecutados y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Los equipos solicitados en el Lote 2, son equipos que tienen baja rotación en el mercado al ser dispositivos de funcionamiento específico y no ser de uso cotidiano en cualquier entidad o empresa privada; por otra parte, el rango de años incluye los años 2020 y 2021 que se vieron afectadas todas las ventas y provisiones a causa de la Pandemia del COVID-19. Al respecto, se solicita a la convocante que amplíe la experiencia a Demostrar la experiencia en provisión de Cámaras corporales y/o Servicio de Soporte Técnico, mediante copia de Contratos ejecutados y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 6 (seis) últimos años (2018-2019-2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado	23-06-2023	13:43:28
en la presente licitación. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

Respuestas Obtenidas	Fecha	TT
Respuestas Obtenidas	2 00224	Hora
Los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) son parámetros aceptables de experiencia, para la provisión de Cámaras corporales y/o Servicio de Soporte Técnico, a modo de medir el volumen de facturación de los equipos y servicios solicitados, así mismos estos impactan en la capacidad financiera de la firma, que también es evaluada en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), motivo por el cual se solicita al Potencial Oferente adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.	28-06-2023	09:31:54

adecuarse a 10 somerado en er	nego de Bases y conditiones.		
CONSULTA			
	Consulta Realizada	Fecha	Hora

07-07-2023 1 de 6



		1
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE	23-06-2023	13:44:01
EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, se solicita: El oferente deberá ser Representante Legal o Distribuidor		
autorizado para el Paraguay del bien ofertado, así mismo debe contar con CAS en Paraguay (al menos 1). Luego		
más adelante dice: Autorización del Fabricante, se deberá presentar documentos que acredite la cadena de		
autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente. El Oferente deberá indicar la cantidad y datos de los CAS		
habilitados en el país. (Aplicable al Ítem 2). Al respecto, cabe mencionar que al requerir que el oferente además		
sea Representante Legal o Distribuidor Autorizado es una limitante para otros potenciales oferentes; si la		
convocante requiere que la marca ofertada tenga un respaldo local por medio del CAS de la marca; esto ya es		
solicitado por la convocante que requiere que se indique cuáles son los CAS habilitados en el país. Por lo descrito		
arriba, se solicita a la convocante que para lo referido a la capacidad técnica sea aceptado cuanto sigue: El		
oferente deberá ser Representante Legal y/o Distribuidor autorizado para el Paraguay y/o Revendedor autorizado		
del bien ofertado, así mismo la marca ofertada se debe contar con CAS en Paraguay (al menos 1). Lo solicitado		
encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente:no se podrán exigir a los		
participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten		
técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o		
contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del		
artículo 4º de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43º del Decreto Reglamentario		
2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pliegos de		
bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la Ley. Los cinco días hábiles		
previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se computarán desde el día siguiente de		
la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que realicen las Convocantes al pliego		
de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y fechada que formará parte del mismo		

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Potencial Oferente adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a la	28-06-2023	09:34:01
naturaleza del llamado y los equipos descriptos, ya que las cámaras corporales añaden un valor agregado al desempeño del Personal Policial en el campo de acción, ayudan a captar las imágenes del procedimiento		
realizado y proporcionan pruebas cruciales para las investigaciones, motivo por el cual los equipos deben contar		
con garantía, centro autorizado de servicio (CAS) y ser Representante Legal o Distribuidor autorizado demostrando la cadena de autorizaciones, de esta forma tener un respaldo técnico de fabrica de los equipos.		
demostrando la cadena de autorizaciones, de esta forma tener un respando tecnico de fabrica de los equipos.		

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES	23-06-2023	13:44:18
TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM N° 01, se solicita: Atención en régimen de 24		
horas por día, 365 días por año, con equipo de especialistas en operación del Sistema Guardián, mediante		
teléfono y/o intervención remota y/o personal en el sitio, para los usuarios con eventuales problemas de		
entendimiento sobre las funciones del Sistema Guardián. De acuerdo al DICTAMEN UOC Nº 01/2019 del		
Ministerio del Interior de fecha I3 de agosto de 2019; dice textualmente sic´el Ministerio del Interior en el		
Ejercicio Fiscal 2014, adquirió un "Dispositivo Estratégico de Interconexión - DEI" de la firma GALCORP S.A.,		
que en ese periodo de tiempo, era representante en la República del Paraguay de la firma SEPTIER		
COMUNICATION LTDA.; dicho dispositivo forma parte del Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de		
Investigación, Análisis y Gestión de Pruebas contra Actividades Criminales denominado SISTEMA		
GUARDIAN, el cual se encuentra en pleno funcionamiento en forma conjunta en la Unidad Especial de		
Inteligencia y en el Departamento de Antisecuestro de la Policía Nacional. Por lo descrito arriba, el Sistema		
Guardián es un software de uso exclusivo de la Policía Nacional y el requerir a los oferentes que cuenten con		
especialistas en dicho sistema es una Limitante, por lo que se solicita a la convocante que este requerimiento sea		
eliminado. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente:no se		
podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer		
elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a		
eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia,		
previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43°		
del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o		
enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la		
Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se		
computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que		
realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y		
fechada que formará parte del mismo		

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Potencial Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2.	28-06-2023	10:44:54

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de DATOS DE LA LICITACIÓN, Cobertura de seguro de los	23-06-2023	13:44:53
bienes, se solicita: El equipo deberá contar con al menos 2 años de garantía de fábrica. El oferente deberá contar		
con CAS en Paraguay (al menos 1). El oferente deberá indicar la cantidad y datos de los CAS habilitados en el		
país. Luego más adelante el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Técnica, dice: El oferente deberá ser Representante Legal o		
Distribuidor autorizado para el Paraguay del bien ofertado, así mismo debe contar con CAS en Paraguay (al		
menos 1). Más abajo en el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS –		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM N° 2, dice: Garantía: El		
equipo deberá contar con al menos 2 años de garantía de fábrica. El oferente deberá contar con CAS en Paraguay		
(al menos 1). El oferente deberá indicar la cantidad y datos de los CAS habilitados en el país. A modo de unificar		
criterios y no limitar la participación de los potenciales oferentes; se solicita a la convocante que sea aceptado		
que El equipo deberá contar con al menos 2 años de garantía de fábrica. El oferente deberá indicar los CAS de la		
marca ofertada en Paraguay (al menos 1). El oferente deberá indicar la cantidad y datos de los CAS habilitados		
en el país. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente:no se		
podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer		
elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a		
eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia,		
previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43°		
del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o		
enmiendas a los pliegos de bases y condiciones, siempre y cuando se ajuste a los parámetros establecidos en la		
Ley. Los cinco días hábiles previstos en la Ley como límite para el tope de presentación de ofertas, se		
computarán desde el día siguiente de la publicación de la adenda respectiva. Las modificaciones o enmiendas que		
realicen las Convocantes al pliego de bases y condiciones deberán quedar asentadas en una adenda numerada y		
fechada que formará parte del mismo		

07-07-2023 2 de 6



RES	NDI	DOM:	PAC
)I U	ו סעו	AD

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Potencial Oferente adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a la naturaleza del llamado y los equipos descriptos, ya que las cámaras corporales añaden un valor agregado al desempeño del Personal Policial en el campo de acción, ayudan a captar las imágenes del procedimiento realizado y proporcionan pruebas cruciales para las investigaciones, motivo por el cual los equipos deben contar con garantía, centro autorizado de servicio (CAS) y ser Representante Legal o Distribuidor autorizado demostrando la cadena de autorizaciones, de esta forma tener un respaldo técnico de fabrica de los equipos.	28-06-2023	09:34:10

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, ESPECIFICACIONES TECNIC	23-06-2023	13:45:13

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Potencial Oferente adecuarse a los establecido en el Pliego de Bases y Condiciones atendiendo a la	28-06-2023	09:34:20
naturaleza del llamado y los equipos descriptos, ya que las cámaras corporales añaden un valor agregado al		
desempeño del Personal Policial en el campo de acción, ayudan a captar las imágenes del procedimiento		
realizado y proporcionan pruebas cruciales para las investigaciones, motivo por el cual los equipos deben contar		
con garantía, centro autorizado de servicio (CAS) y ser Representante Legal o Distribuidor autorizado		
demostrando la cadena de autorizaciones, de esta forma tener un respaldo técnico de fabrica de los equipos.		

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – Es		13:45:32
TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM Nº 2, se solicita: Deberá ser co	1	
sistema de monitoreo que utiliza la agrupación de seguridad. Al respecto, se solicita a la con		
cual es el sistema de monitoreo que utiliza la Agrupación de Seguridad, que mencione nomb	re y la versión del	
software; esta información se requiere a fin de que los potenciales oferentes puedan confirm		
y poder cotizar los requerido de manera apropiada y adicionalmente, a fin de evitar ambigüe	dades dentro del	
proceso de evaluación de las ofertas. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el ar	tículo 20° de la Ley	
2051/03, el cual reza:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otra	s disposiciones de	
similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se es	stablecerán con la	
mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que conc	- I	
número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparcia	des, para evitar	
favorecer indebidamente a algún participante y además lo establecido en el Decreto Regla	*	
en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: El pliego de bases y condiciones de	eberá contener los	
requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados	*	
necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutados los contratos	y en general los	
requerimientos particulares de acuerdo a la naturaleza de la necesidad que deba ser satisfech	a.	

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
El sistema utilizado actualmente es Hikcentral Professional, con sus respectivos nódulos de software para los	28-06-2023	08:42:22
equipos solicitados.		

CONSULTA

Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES	23-06-2023	13:45:54
TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM N° 01, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, se		
solicita: Actualización del Firmware de los Equipos / Dispositivos. Actualización del Software, conforme a		
las nuevas actualizaciones generadas por el Fabricante. Al respecto, se solicita a la convocante indique cual es el		
Firmware que está instalado actualmente en los Equipos e indicar el Nombre y la Versión del Software utilizado		
actualmente; esta información se requiere a fin de que los potenciales oferentes puedan cotizar los requerido de		
manera apropiada y adicionalmente, a fin de evitar ambigüedades dentro del proceso de evaluación de las ofertas.		
Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:Las		
especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban		
contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la		
naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo		
deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún		
participante y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el		
Contenido de los Pliegos: El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los		
oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las		
condiciones en las que serán ejecutados los contratos y en general los requerimientos particulares de acuerdo a la		
naturaleza de la necesidad que deba ser satisfecha.		

RESPUESTAS

Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
La versión de firmware que tiene los equipos existentes es: V2.3.1_Build211126.	28-06-2023	08:38:30

07-07-2023 3 de 6



Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ITEM N° 01, Mantenimiento Correctivo, se solicita: Servicio de Mantenimiento de Hardware: Este servicio comprende la reparación o reposición de componentes, partes o del equipo integral, que de forma demostrable presentares defecto, por otro original, dentro de las especificaciones técnicas del fabricante y cubiertas en este contrato. Para los casos de equipos descontinuados cuya manutención no sea más posible, la sustitución por similar actual debe atender a todas las facilidades y servicios soportados en la versión originalmente instalada. Al respecto, se solicita a la convocante indique cuales son los modelos de las Cámaras Corporales, Cámaras de Casco y Estaciones Base de la marca Hikvision que serán objeto del servicio de mantenimiento de hardware; esta información se requiere a fin de que los potenciales oferentes puedan cotizar lo requerido de manera apropiada y adicionalmente, a fin de evitar ambigüedades dentro del proceso de evaluación de las ofertas. Lo solicitado se cursa en virtud a lo establecido en el artículo 20° de la Ley 2051/03, el cual reza:Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo a la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes, sin embargo deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante y además lo establecido en el Decreto Reglamentario 2992/19, en su Art. 34, que determina el Contenido de los Pliegos: El pliego de bases y condiciones deberá contener los requisitos a ser cumplidos por los oferentes y los criterios de evaluación que serán utilizados, la información necesaria para preparar las ofertas, las condiciones en las que serán ejecutado	23-06-2023	13:46:13
RESPUESTAS		•
Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Los modelos existentes son: DS-MH2311/32G/GLE DS-MH1710-N1-S DS-MDS001 DS-MCH508/3/W/32G/GLE	28-06-2023	08:39:11
CONSULTA Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ITEM N° 01, se solicita: Atención en régimen de 24 horas por día, 365 días por año, con equipo de especialistas en operación del Sistema Guardián, mediante teléfono y/o intervención remota y/o personal en el sitio, para los usuarios con eventuales problemas de entendimiento sobre las funciones del Sistema Guardián. El Sistema Guardián o, Sistema Integrado de Apoyo para Actividades de Investigación, Análisis y Gestión de Pruebas contra Actividades Criminales, es un sistema actualmente instalado y en pleno funcionamiento utilizado por varias unidades de la Policía Nacional. Al respecto, entendemos que solamente los proveedores de este Sistema y sus sucesivas ampliaciones poseerían los técnicos certificados que la convocante está exigiendo en el presente llamado, así como la capacidad de realizar el soporte técnico y mantenimiento a dicho sistema. Por lo descrito más arriba, entendemos que esta exigencia no es técnicamente indispensable ya que es un sistema proveído y ampliado en contratos anteriores con otros proveedores, y resulta en una limitante para los potenciales oferentes que no proveyeron o ampliaron dicho Sistema. Por consiguiente, se solicita a la convocante que este requerimiento sea eliminado de las especificaciones técnicas a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes dentro del proceso licitatorio. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente:no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43° del De	23-06-2023	13:46:45
RESPUESTAS Respuestas Obtenidas	Fecha	Hora
Se solicita al Potencial Oferente remitirse al Pliego de Bases y Condiciones, Versión 2.	28-06-2023	10:45:34
CONSULTA		1
Consulta Realizada	Fecha	Hora
En el Pliego de Bases y Condiciones, en la sección de REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida, se solicita: Demostrar la experiencia en provisión de Cámaras corporales y/o Servicio de Soporte Técnico, mediante copia de Contratos ejecutados y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Los equipos solicitados en el Lote 2, son equipos que tienen baja rotación en el mercado al ser dispositivos de funcionamiento específico y no ser de uso cotidiano en cualquier entidad o empresa privada; por otra parte, el rango de años incluye los años 2020 y 2021 que se vieron afectadas todas las ventas y provisiones a causa de la Pandemia del COVID-19. Al respecto, se solicita a la convocante que amplíe la experiencia a Demostrar la experiencia en provisión de Cámaras corporales y/o Servicio de Soporte Técnico, mediante copia de Contratos ejecutados y/o facturación de instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 5 (cinco) últimos años (2018-2019-2020-2021-2022) ascienda a un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20º de la Ley 2051/03, específicamente: no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas; lo cual se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia, previsto en el inciso b) del artículo 4º de la misma Ley, teniendo en cuenta además lo establecido en el art. 43º del Decreto Reglamentario 2992/19, el cual reza lo siguiente: La Convocante podrá introducir modificaciones o enmiendas a los pilegos de bases y condiciones, siempre y cuando se aguste a los parámetros esta	23-06-2023	14:16:25

07-07-2023 4 de 6

Respuestas Obtenidas

Fecha

Hora



Los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022) son parámetros aceptables de experiencia, para la provisión de	28-06-2023	09:32:20
Cámaras corporales y/o Servicio de Soporte Técnico, a modo de medir el volumen de facturación de los equipos		
y servicios solicitados, así mismos estos impactan en la capacidad financiera de la firma, que también es		
evaluada en los 3 (tres) últimos años (2020-2021-2022), motivo por el cual se solicita al Potencial Oferente		
adecuarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones.		

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - RUC: 80025550-0			Categoría: S	in categorizar	Nro. Oferente: 1
Póliza SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.		26-06-2023	30-06-2023	28-10-2023	

Listado de Propuestas por Proveedor

DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código				Cantidad		
1	81111811-001	Servicio técnico	/ soporte para equipos	informaticos			24
	PROPUESTAS INICIALES						
Of RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	no aplica	no aplica	no aplica	Paraguaya	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	12.348.000	296.352.000
				DATOS DEL I	TEM		
			Descripción del Item Cantidad				
Item Nro.	Código			Descripción	n del Item		Cantidad
Item Nro.	Código 46171610-9998	Camara corporal	de grabacion	Descripción	ı del Item		Cantidad 28
	Ü	Camara corporal		Descripción DPUESTAS IN			
	Ü	Camara corporal Fabricante		•		Precio Unit.	

Beneficio MyPIMES

No existe beneficio MyPIMES para esta subasta

Listado General de todas las Ofertas

1 - LoteTotal				
Oferente	Precio	Fecha	Hora	Estado
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	465.379.980	07-07-2023	08:16:09.718	Recepción de Lances
		Código Verificador:	412d79a1af5c01e7ed	b7de41d576e164
SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0	599.984.000	07-07-2023	08:03:14.108	Propuesta
		Código Verificador:	bde8be1663698fd6ad	14323098ce8f32d

Mejores Lances de cada Proveedor por Item

1 - LoteTotal	
Oferente	Mejor Precio

07-07-2023 5 de 6



Mejores Lances de cada Proveedor por Item

SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT) - 80025550-0 465.379.980

Items Ganados por Proveedor

	Proveedor: 80025550-0 - SEGURIDAD INTELIGENCIA Y TECNOLOGIA DEL PARAGUAY SA (SIT)		
Item Precio G		Precio Ganador	
	1 - LoteTotal	465.379.980	

Listado de Mensajes

1 - LoteTotal		
Mensaje	Fecha	Hora
EL GRUPO HA SIDO ABIERTO. FAVOR REALIZAR SUS RESPECTIVOS LANCES.	07-07-2023	08:11:33.140
Buenos días, comenzamos la Subasta.	07-07-2023	08:11:38.235
Señor/a Oferente su oferta se encuentra por arriba del precio referencial.	07-07-2023	08:11:43.893
En breve pasamos a la Etapa de Puja.	07-07-2023	08:13:07.203
Atención pasamos a la etapa de puja.	07-07-2023	08:19:49.606
LA ETAPA DE PUJA HA COMENZADO.	07-07-2023	08:19:51.955
EL PERIODO ALEATORIO HA COMENZADO. EL GRUPO PUEDE CERRARSE EN CUALQUIER MOMENTO.	07-07-2023	08:25:52.175
EL PERIODO ALEATORIO HA CULMINADO.	07-07-2023	08:32:59.242
EL GRUPO HA SIDO CERRADO. YA NO SE RECIBEN LANCES.	07-07-2023	08:32:59.328

Con lo que se da por terminado el acto previa lectura de su contenido suscribiendo el/a Subastador/a encargado/a de llevar adelante el procedimiento, en dos ejemplares de un solo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha de su otorgamiento.

07-07-2023 6 de 6